

ESTADO No.	068	Fecha:	08/09/2023	Página:	1
------------	-----	--------	------------	---------	---

--

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 36 038 2015 00287	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMENZA DIAZ OVIEDO	LA NACION- RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMON. JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCÉDASE en el efecto suspensivo, para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de los demandantes Carmenza Díaz Oviedo y Gabriel Mauricio Buitrago Chávez en nombre propio y en representación de su menor hija TJBD, contra la sentencia del 23 de enero de 2023. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, para lo de su competencia.	07/09/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Leidy Alejandra Pedraza Moreno

Secretaria Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Bogotá